

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE OBRAS
DPTO. CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN

DECRETO N° 0596

CERRO NAVIA, 19 JUN 2009

PLADECO:

Área : Educación
Estrategia : Modernización de la Educación, con identidad Local.

MATERIA: Designa Inspector Técnico de la Obra denominada: "Mejoramiento de infraestructura Educativa Escuela N° 407".

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1079 del 09.10.08, que llama a licitación.
- 2.- El Memorando N° 1075 del 29.12.08 de la Comisión Evaluadora.
- 3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 451 del 31.07.08
- 4.- Oficio Od. N° 316 de Jefe de División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación de fecha 09.02.09, que aprueba modificaciones de partidas.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 0226 de fecha 03.03.2009 que adjudica la propuesta pública "Mejoramiento Infraestructura Educativa Escuela N° 407".

Y TENIENDO PRESENTE.

Las Facultades conferidas por la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Designese Inspector Técnico de la Obra denominada "Mejoramiento de Infraestructura Educativa Escuela N° 407", a:

- Don Patricio Dinamarca Olate, Técnico en Construcciones.

Funcionario dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO FORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

O.T/HRP/MT/CM/JGB/PDO

Distribución:

- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica
- Interesado
- Secpla
- Contraloría Municipal
- Secretaría Municipal
- DOM
- Depto. Construcción